

Tacna, 09 FEB. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 012 - 2022 – AGP-D-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS EBR

Presente. -

ASUNTO : Supervisión al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU

REFERENC : R.M.N°531-2021 MINEDU  
OFICIO MULTIPLE 0072-2022-DRET/DGP-GOB.REG.TACNA



Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de manifestarle que de acuerdo a lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, las instituciones educativas privadas se encuentran obligadas a brindar a los usuarios del servicio educativo, en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, en un plazo no menor de treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula de cada año lectivo o período promocional, la información necesaria para la prestación del servicio, tales como:

- a) El reglamento interno actualizado.
- b) El monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula.
- c) El monto, número y oportunidad de pago de las pensiones, así como los posibles aumentos.
- d) El monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso.
- e) La información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años. En el supuesto que la institución educativa privada cuente con menos de cinco (05) años de funcionamiento, la información histórica corresponde a todos los años que tiene desde que obtuvo la autorización para prestar servicios.
- f) Si efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la presente Ley.
- g) Los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles.
- h) El plan curricular de cada año lectivo o período promocional, detallando su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del referido plan curricular.
- i) Los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes.
- j) El calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases.
- k) El número máximo de estudiantes por aula.
- l) Los servicios de apoyo para los estudiantes, de contar con estos.
- m) Las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustenten los servicios educativos que se brindan.
- n) Los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- o) Cualquier otra información relacionada con los servicios educativos que ofrece la institución educativa privada y que sea de relevancia para los usuarios de tales servicios.

En esa misma línea, cabe señalar que en el marco del retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, se ha publicado la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas

educativas de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", mediante el cual se establecen ciertas medidas para el retorno a clases presenciales y/o semipresenciales.

Al respecto, en el numeral 7.2.1 del citado dispositivo normativo se establecieron las siguientes condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo: ventilación, distanciamiento físico, organización de los espacios educativos, señalización e implementación de estaciones de lavado de mano o desinfección de manos. Asimismo, refiere que la implementación de las mismas deberá ser registrada por los directores de las instituciones educativas (IE) en la plataforma SIMON, desde el 15 de enero hasta antes del inicio de las actividades escolares.

Así también se establecen algunas medidas generales como las siguientes:

- Que el personal de la IE cuente con la vacunación completa (numeral 9.2).
- Que la IE identifique a los miembros de la comunidad educativa que pertenecen al grupo de riesgo frente a la COVID-19 (literal a) del numeral 9.3.2).
- Que la IE mantenga comunicación con las familias para identificar a los estudiantes que participarán en los diferentes tipos de prestación del servicio educativo (numeral 9.4).
- Que la IE privada elabore su Plan Anual de Trabajo (PAT) que deberá incluir la información relacionada con el proceso de retorno (numerales 7.2.2 y 9.5), contemplando lo siguiente:
  - Datos generales de la IE.
  - Modalidades, turnos y horarios establecidos según niveles.
  - Organización de las aulas, los grupos y los recreos.
  - Fecha del inicio de clases semipresenciales, presenciales o a distancia.
  - Número de estudiantes programados por cada modalidad (semipresenciales, presenciales o a distancia).
  - Listado de docentes según la modalidad de servicio educativo (presencial, semipresencial o no presencial), tomando en cuenta su condición de grupo de riesgo.
  - Responsables de implementar el plan (nombres, cargos y funciones).

En ese sentido, teniendo en cuenta las obligaciones a las que se encuentra sujeta la IE privada que dirige, le solicitamos respetuosamente que, a más tardar el **25 de FEBRERO del 2022**, nos remita al correo [ieprivadastacna@gmail.com](mailto:ieprivadastacna@gmail.com) lo siguiente:

Sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549:

- i) **Las evidencias**(capturas de pantalla de correos electrónicos, portal web, whatsapp, otros ) que acrediten que la información a la que hace referencia el numeral 14.1 del artículo de la Ley N° 26549, ha sido alcanzada a los usuarios del servicio educativo. *(las evidencias deben tener la fecha en que se compartió a sus usuarios)*
- ii) **Copia de los documentos** que indica el dispositivo normativo antes citado, que han sido alcanzados a los usuarios del servicio educativo.

Sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad:

- i) La lista de personal que cuenta con vacunación completa.
- ii) La identificación de los miembros de la comunidad educativa que pertenecen al grupo de riesgo frente a la COVID-19, según corresponda.
- iii) **El medio probatorio** que acredite las comunicaciones con las familias para identificar a los estudiantes que participarán en los diferentes tipos de prestación del servicio educativo.
- iv) El Plan Anual de Trabajo (PAT) de conformidad con lo señalado en el numeral 9.5 del documento normativo aprobado por Resolución Ministerial 531-2021-MINEDU.

Además informar que en el cumplimiento de la normativa en referencia, se procederá a realizar la supervisión de las condiciones de bioseguridad para el retorno a la presencialidad y lo establecido en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados para ello

se adjunta el Anexo 3 relación de instituciones focalizadas para la supervisión a realizarse del 14 al 25 de Febrero en horario de 8:00 a 1:00 p.m.

Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, pueden contactarse con la Especialista Prof. Karina Paredes, a través del número 952827605.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

VÍCTOR PEDRO FRANCO CASTRO UNIDAD  
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-TACNA  
**DIRECTOR**

VPFC/D-UGEL T.  
KPC/EBE  
C.C ARCHIVO

ADJUNTO:  
Anexo 1  
Anexo 2  
Anexo 3

### ANEXO 3

II.EE.	DIRECCIÓN	TELEFONOS
28 DE JULIO	CALLE MILLER 184	421407 - 952320388
ALEXANDER FLEMING	CALLE URUGUAY B -12	601954 - 952387886
ALFRED NOBEL	CALLE ALIANZA 1031	999662654
AMERICANO	AVENIDA COLLPA MZ P LT 3 SECTOR COPARE	934561192
ANGELITOS DE JESUS	CALLE MANCO CAPAC 430	918593313 - 925969737 - 962111909
CARRUSELL	AVENIDA GREGORIO ALBARRACIN 790	318657 - 977966535
CRISTO SALVADOR	CALLE SAN MARCOS 1045	952342976 - 247412
DANIEL COMBONI	AV. JORGE BASADRE SUR 1458	318274 - 952607550
DOMINGO SAVIO	CALLE ESCORPIO G -2 ETAPA III	942420243
EINSTEIN INNOVADOR S.A.C.	AVENIDA AUGUSTO B. LEGUIA 1660	944691701 - 952984906 - 971241877
EL BUEN PASTOR	CALLE ALTO DE LIMA 1783	247369 - 246379 -999029191
EL MUNDO ECOLÓGICO DE LUZ	AV. JORGE BASADRE GROHMANN 113	995050036
FEDERICO VILLARREAL	PROL. CORONEL VIDAL 745	241787-952951213
FRANKLIN ROOSEVELT	URB. LOS CEDROS CALLE PAGO SILPAY S/N	995956333 - 940417995
GOTITAS DE AMOR	CALLE ALTO LIMA 1450	994477160
HERMANAS BARCIA BONIFFATTI	AVENIDA PINTO 1846	426571 - 982347282
HIRAM BINGHAM SCHOOL	PJE MAYTA CAPAC 328 URB BOLOGNESI	052411536 - 964645252
HUELLITAS DE SABIDURIA	CALLE PACHECO CESPEDS 190	637349 - 917268550 - 990061021
IMAGINA SCHOOL	CALLE SYR JONES 43	952685271
INDEPENDENCIA AMERICANA	CALLE CORONEL BUSTIOS 155	304248 - 426498 - 952921804 - 985985250
INTERNACIONAL ELIM	CALLE ALTO DE LIMA 1307	414044 - 984766922 - 959092264
INTERNACIONAL VIRGEN DE LA CANDELARIA	BILLINGURTS 205	931485901
ISAAC NEWTON	CALLE GIL DE HERRERA 296	411354- 952666052
JUAN PABLO II	CALLE ARICA 596	614033 - 958131304
LA CASITA DE LA TIA LORENY	URB. AURORA, CALLE LOS ALAMOS 2000	245890 - 952970787 - 956406666
LA CASITA FELIZ	AV. EJERCITO 1256	982677560
LOS ANGELITOS	URB. LOS CEDROS CALLE PAGO SILPAY S/N	995956333 - 940417995
LOS NIÑOS DE SANTA FORTUNATA	LAS PALMERAS MZ 53 LOTE 3-4	314429 - 952646708
LOS NIÑOS REYES	AVENIDA PINTO 1760	426229 - 968127777
MARISTA DE TACNA	PASAJE BASADRE Y FORERO 2135	952952229
MI MEJOR AMIGO	CORONEL BUSTIOS No862	425773 - 990358000 - 930669737
MI PEQUEÑO SOL	CALLE TACNA 635	425927 - 931735230
MI SEGUNDO HOGAR	AV. BILLINGHURST 460	962175414 - 952008857

NIÑO JESUS	CALLE MODESTO BASADRE 1349A	415543 - 990502300 - 952675149
NIÑOS ECOLOGICOS	CALLE CORONEL VIDAL 617	638259 - 977130583
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CALLE VENEZUELA 320	638463- 944735721
NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCION	PASAJE PREBISTERO ANDIA 78-L	620117 - 964501042
PAMER TACNA	CALLE SAN JOSE 315	952869062 - 952008121
PARAISO DEL NIÑO	AV. GRAU LOTE F-2 SECTOR SILPAY	605128 - 964573100 - 952321595
PEDRO RUIZ GALLO	CALLE RAMON COPAJA 3	244238 - 952636263 - 952837874
PERUANO BRITANICO	URB. LOS DAMASCOS ETAPA II LOTE 16-19	245676 - 993372502
PERUANO NORTEAMERICANO EDWARD KENNEDY	AVENIDA CUZCO 408	575154-944895604
JEAN PIAGET SCHOOL	RESIDENCIAL PATTY CALLE SAN JOSE 315	947496410
REINA DE LOS ANGELES	MZ G LOTE 4 LOS DAMASCOS ETAPA I	631117 - 986979705 637544
SAINT GREGORY AMERICAN COLLEGE	CALLE VARELA 895	973105334
SAN AGUSTIN	CALLE SCORPIO 40	614152 - 994764538
SAN ANDRES	CPM LA NATIVIDAD CALLE 8 DE SETIEMBRE 1773	990303082 - 991959790
SAN ANTONIO MARIA CLARET	URB. QUINTA HIDALGO MZ C LOTE 22	248135 - 952622387
SAN IGNACIO DE LOYOLA	AV.LEGUIA No1670	243000 - 952342976 - 959012577
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	CALLE ALTO DE LIMA 1919	
SAN JUAN BOSCO	CALLE ARICA 117	938877683 - 964120788 - 630716
SAN PABLO	CALLE GIL DE HERRERA 505	280491 - 983634380 918328630
SANTA ANA	CALLE ARICA 338	424721 - 952861882
SANTA MARIA	CALLE SIR JONES 47	423133-952991474
SEMILLITAS DE DIOS	CALLE PACHECO CESPEDES 343	964046152 - 943029405
STEVE JOBS COLLEGE	PAGO SILPAY CALLE SIR JONES S/N	952289494
TRAVESURAS	RESIDENCIAL VILLA DEL SOL MZ C1 LOTE 08	318215 - 952295633
VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA	CALLE BILLINGHURST 655	245350 - 952341074
VILLA MARIA	AVENIDA BOLOGNESI 2077	952012204 - 285380

FICHA DE MONITOREO SIMON

ANEXO 1

ASPECTO: CUMPLIMIENTO DE ALGUNAS MEDIDAS GENERALES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD

ASPECTO	ITEM	ALTERNATIVAS	CONSIDERACIONES
Cumplimiento de medidas generales para el retorno a la presencialidad (Resolución Ministerial 531-2021-MINEDU)	1. ¿Todo el personal de la IE privada cuenta con la vacunación completa contra la COVID-19?	a. Sí, todos b. Algunos c. Ninguno d. No envió información a la UGEL.	
	2. ¿La IE privada identificó a los miembros de la comunidad educativa que pertenecen al grupo de riesgo frente a la COVID-19?	a. Sí, a todos b. Sí, a algunos c. No, a ninguno d. No envió información a la UGEL.	
	3. ¿La IE privada mantiene comunicación con todas las familias para identificar a los estudiantes que participarán en los diferentes tipos de prestación del servicio educativo, a fin de establecer los horarios, los grupos, los medios de comunicación y las herramientas para dicho fin?	a. Sí, todos b. Algunos c. Ninguno d. No envió información a la UGEL.	
	4. ¿La IE privada ha elaborado el Plan Anual de Trabajo (PAT)?	a. Sí b. En proceso de elaboración c. No envió información a la UGEL.	

ANEXO 2

ASPECTO: TRASLADO DE INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO EDUCATIVO RESPECTO DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE BRINDA LA IEP

ASPECTO	ITEM	ALTERNATIVAS	CONSIDERACIONES
<p>TRASLADO DE INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO EDUCATIVO RESPECTO DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE BRINDA LA IEP</p>	1. ¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo de su <b>reglamento interno actualizado</b> ?	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, a todos.</li> <li>b. Solo a algunos</li> <li>c. A ninguno</li> <li>d. No envió información a la UGEL.</li> </ul>	<p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 3.</p>
	2. ¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo de su <b>reglamento interno actualizado</b> , a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, a todos.</li> <li>b. Solo a algunos</li> <li>c. A ninguno</li> <li>d. No envió información a la UGEL.</li> </ul>	<p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción "No envió información a la UGEL".</p>
	3. ¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo el <b>monto y oportunidad de pago de la</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, a todos.</li> <li>b. Solo a algunos</li> <li>c. A ninguno</li> <li>d. No envió información a la UGEL.</li> </ul>	<p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p>

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	<p>¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo el monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?</p>	<p>a. Sí, a todos.          b. Solo a algunos          c. A ninguno          d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 5.</p> <p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción "No envió información a la UGEL".</p> <p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 7.</p> <p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la</p>
--	--	---	---



	<p>de matrícula del año lectivo 2022?</p> <p>¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo el monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso, así como la forma y el proceso de devolución de dicha cuota, si lo tuviera?</p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. No envió información a la UGEL. e. No aplica</p>	<p>opción "No envió información a la UGEL".</p> <p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>La opción "No aplica" significa que la IE privada no cobra cuota de ingreso.</p> <p>Si la respuesta es "A ninguno", "No envió información a la UGEL" o "No aplica", pasar a la pregunta 9.</p>
	<p>¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo el monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso, así como la forma y el proceso de devolución de dicha cuota, si lo tuviera, a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?</p> <p>¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de</p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción "No envió información a la UGEL".</p>
	<p>¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de</p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno</p>	<p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p>

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional!”

	<p>matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años o si tiene menos de cinco (05) años, de todos los años desde la fecha de su creación?</p>	<p>d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Si la respuesta es “A ninguno” o “No envió información a la UGEL”, pasar a la pregunta 11.</p>
<p>10. ¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso establecidas en los últimos cinco (05) años, a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?</p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.  Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción “No envió información a la UGEL”.</p>	
<p>11. ¿La IE Privada comunicó a los usuarios del servicio educativo si efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones?</p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Si la respuesta es “Sí, a todos” o “Solo a algunos”, pasar a la siguiente pregunta.  Si la respuesta es “A ninguno” o “No envió información a la UGEL”, pasar a la pregunta 13.</p>	
<p>12. ¿La IE Privada comunicó a los usuarios del servicio educativo si efectúa la retención de certificados</p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno</p>	<p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p>	

	<p><b>de estudios por la falta de pago de pensiones, treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?</b></p> <p>13. ¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo <b>los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles?</b></p> <p>14. ¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo <b>los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes, así como el número de vacantes disponibles, a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?</b></p> <p>15. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo <b>el plan curricular</b></p>	<p>d. No envió información a la UGEL.</p> <p>a. Sí, a todos.          b. Solo a algunos          c. A ninguno          d. No envió información a la UGEL.</p> <p>a. Sí, a todos.          b. Solo a algunos          c. A ninguno          d. No envió información a la UGEL.</p> <p>a. Sí, a todos.          b. Solo a algunos          c. A ninguno</p>	<p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción "No envió información a la UGEL".</p> <p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 15.</p> <p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción "No envió información a la UGEL".</p> <p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p>
--	---	---	--

	de cada año lectivo o período promocional?	d. No envió información a la UGEL.	Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 17.
16. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo el plan curricular <del>de</del> <b>apropiado</b> a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?	<p>a. Sí, a todos.</p> <p>b. Solo a algunos</p> <p>c. A ninguno</p> <p>d. <del>No</del> <b>Envió</b> información a la UGEL.</p>	<p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción "No envió información a la UGEL".</p>	
17. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo <b>los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes?</b>	<p>a. Sí, a todos.</p> <p>b. Solo a algunos</p> <p>c. A ninguno</p> <p>d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 19.</p>	
18. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo <b>los sistemas de evaluación y control de asistencia de los estudiantes</b> , a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?	<p>a. Sí, a todos.</p> <p>b. Solo a algunos</p> <p>c. A ninguno</p> <p>d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la</p>	

			opción "No envió información a la UGEL".
	19. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo el calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases?	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, a todos.</li> <li>b. Solo a algunos</li> <li>c. A ninguno</li> <li>d. No envió información a la UGEL.</li> </ul>	<p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 21.</p>
	20. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo el calendario del año lectivo o período promocional y el horario de clases, a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, a todos.</li> <li>b. Solo a algunos</li> <li>c. A ninguno</li> <li>d. No envió información a la UGEL.</li> </ul>	<p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción "No envió información a la UGEL".</p>
	21. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo <del>apoyo para los estudiantes,</del> de contar con estos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, a todos.</li> <li>b. Solo a algunos</li> <li>c. <del>No envió información a la UGEL.</del></li> </ul>	<p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 23.</p>
	22. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo los servicios de apoyo para los estudiantes,	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Sí, a todos.</li> <li>b. Solo a algunos</li> <li>c. A ninguno</li> </ul>	<p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p>

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	<p><b>de contar con estos, a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?</b></p>	<p>d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción “No envió información a la UGEL”.</p>
<p>23. ¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo el <b>número máximo de estudiantes por aula?</b></p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Si la respuesta es “Sí, a todos” o “Solo a algunos”, pasar a la siguiente pregunta.  Si la respuesta es “A ninguno” o “No envió información a la UGEL”, pasar a la pregunta 25.</p>	
<p>24. ¿La IE Privada informó a los usuarios del servicio educativo el <b>número máximo de estudiantes por aula</b>, a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?</p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.  Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción “No envió información a la UGEL”.</p>	
<p>25. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo <b>las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustenten</b></p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Si la respuesta es “Sí, a todos” o “Solo a algunos”, pasar a la siguiente pregunta.</p>	

	<b>los servicios educativos que se brindan?</b>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. <del>No</del> Envío información a la UGEL.</p>	<p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 27.</p> <p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la opción "No envió información a la UGEL".</p> <p>Si la respuesta es "Sí, a todos" o "Solo a algunos", pasar a la siguiente pregunta.</p> <p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", se finaliza el registro de la ficha.</p> <p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la</p>
<p>26. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo las resoluciones de <del>la</del> <b>matriculación del</b> <del>servicio</del> <b>los</b> servicios educativos que se brindan, a los treinta (30) días calendario antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?</p>	<p>26. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada?</p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", pasar a la pregunta 27.</p> <p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la</p>
<p>27. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada?</p>	<p>28. ¿La IE Privada brindó a los usuarios del servicio educativo los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada, a los treinta (30) días calendario</p>	<p>a. Sí, a todos. b. Solo a algunos c. A ninguno d. No envió información a la UGEL.</p>	<p>Si la respuesta es "A ninguno" o "No envió información a la UGEL", se finaliza el registro de la ficha.</p> <p>Para determinar si se informó en el plazo, la IE debe informar sobre la fecha de inicio del proceso de matrícula.</p> <p>Si no se puede determinar la fecha de inicio de matrícula porque no se desprende de la información remitida por la UGEL, seleccionar la</p>



UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL TACNA

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

	antes de iniciarse el proceso de matrícula del año lectivo 2022?		opción "No envió información a la UGEL".
--	--	--	--

Av. JORGE BASADRE N° 415- Telef. 052-412212  
[www.ugeltacna.gob.pe](http://www.ugeltacna.gob.pe)  
Tacna - Perú